

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021).

PROVIDENCIA	Acepta RENUNCIA
PROCESO	EJECUTIVO
EJECUTANTE	JENNY OSORIO MONTOYA
EJECUTADO	JORGE ANDRÉS LONDOÑO MONTOYA
RADICADO	05001-31-10-008-2017-00181

Se atiende a la renuncia del poder efectuada por la Estudiante de Derecho LINA JANETH ALARCON AGUDELO, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Uniremington, y quien actuara en representación de la demandante (fls.60 a 63).

Se REQUIERE, a la ejecutante, Jenny Osorio Montoya para que constituya apoderado para que la asista en estas diligencias.

NOTIFIQUESE.


ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
JUEZ.